

## **ACTA CES 20-22**

En la Sala de reuniones del Consejo de la UCA, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día doce de febrero de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina. **Miembros Suplentes** Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar, Dr. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora. **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias.

### **DESARROLLO.**

#### **1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

La Secretaría verificó el establecimiento del quórum legal para sesionar.

#### **2. REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Se procede al registro de Asistencia.

#### **3.- IDENTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA CES 20-21.**

Se da lectura al Acta CES 20-21; se procede a realizar los cambios pertinentes y a su aprobación.

#### **4.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

#### **5.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO, MODALIDAD PRESENCIAL. (UEES- CARRERA NUEVA).**

El Dr. Osorio, Gerente de Desarrollo Académico explica que la IES envió el informe de respuesta ante la DNES apegados a las observaciones realizadas por el CES, lo remite el maestro Eliseo Ramírez Pérez, responsable de la Unidad curricular de la IES, donde

manifiesta que el aporte en cuanto a investigación se da de manera transversal en las diferentes asignaturas. Se da lectura al informe que la IES remite.

El Dr. Wollants considera que las respuestas a las observaciones desde el punto de vista jurídico no presentan un enfoque real hacia la investigación dentro de la maestría, pues es de alta complejidad e integra varias ramas de especialización, ya que no se trata de repetir ramas del derecho, sino más bien la practicidad de la aplicación del Derecho, o de casos hipotéticos, pues la revisión de códigos o jurisprudencia es solamente una investigación bibliográfica y no como tal en el área del Derecho con otro nivel de complejidad.

El Lic. José Eduardo Escobar hace alusión a la forma en la cual se va a plantear el proceso de graduación para los requisitos del mismo.

La Lic. Conny de Araujo expresa, que más allá de la transversalidad de la investigación, que es el deber ser en este grado académico, no se sustenta en el plan una forma de evidenciar la investigación específica y operativa.

El Lic. Gutiérrez expresa que si no se está en sintonía con las normativas internacionales financieras y contables no es procedente la propuesta. Si se habla de ética empresarial deben incluir en la formación la aplicación de las normativas internacionales.

El Dr. Wollants manifiesta que hubiese sido pertinente que se planteara el hacer práctica con la empresa, a manera de ejemplo creando códigos de ética empresarial.

El Dr. Mejía comenta que los enfoques son diversos en las maestrías cuando son orientadas por especialidad, y es el caso que en el presente informe no se refleja la verdadera orientación de la IES, para poder saber si es de orientación profesional. En este punto hay un tema de grado que en las maestrías debe integrarse.

El Padre Oliva expone que en este caso la maestría finaliza con un trabajo de graduación y el plan de estudio no lo contempla. Se señalaba que siendo el enfoque de Derecho Corporativo se debería mostrar las competencias genéricas y específicas que se desarrollarán. Lo que no se refleja en la malla curricular.

El Dr. Barrios, sostiene que las observaciones se mantienen aún, y que el tema de investigación sigue siendo faltante en la propuesta. Habiendo opciones para cumplir con el proceso de graduación distinta a la investigación, que pudiese ser una alternativa.

El Dr. Osorio sugiere que se le dé una salida buscando la forma de incluir una asignatura adicional o un curso que solvente el impase.

El Dr. Wollants, menciona que la opción es de robustecer el tema de investigación que implica fortalecer la malla curricular o definir otra opción para cumplir con el requisito de graduación como un examen de grado a manera de ejemplo.

ACUERDO: No se emite opinión favorable hasta que se plantee una propuesta consistente con el enfoque que se pretende dar a la Maestría, si fuese el caso de hacer el enfoque más profesional se debe cambiar el requisito de graduación; sin embargo, si desean mantenerse en la propuesta inicial se debe reforzar la malla curricular con asignaturas que fortalezcan la investigación.

#### **6.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MODALIDAD NO PRESENCIAL (UTEC- CARRERA NUEVA).**

Se procede a conocer la literalidad del informe técnico, expuesto por el Dr. Amílcar Osorio; verificando los cambios que la IES ha realizado en la malla curricular.

El Dr. Wollants comenta que es importante valorar las respuestas de la IES, que asintieron a lo observado y verificado lo que se conoció sobre el envío de la IES, solicita pronunciarse sobre la calidad de respuesta. El Padre Oliva responde que la IES ha considerado lo observado y lo valora como positivo.

ACUERDO: Se emite opinión favorable por unanimidad, citadas las modificaciones realizadas a partir de las observaciones derivadas del ACTA CES-19-19, de sesión del 27 de noviembre de 2019.

#### **7.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE MAESTRÍA EN INGENIERÍA PARA LA INDUSTRIA CON ESPECIALIDAD EN ROBÓTICA, MODALIDAD PRESENCIAL (UTEC- CARRERA NUEVA).**

El Dr. Osorio da lectura a las generalidades de la propuesta de plan de estudio, contenidas en el informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Académico.

El Padre Oliva expresa la observación, que si se denomina ingeniería, puede mal entenderse, en el sentido de reconocerse como Ingeniero una vez se gradúe de la Maestría, no habiendo sido formado en su carrera de grado como tal, para el caso de quienes ingresen con grado de Licenciatura o Arquitectura; y la formación de Ingeniero no se justifica con la malla curricular; por lo tanto, el perfil de ingreso no debe quedar abierto a los profesionales de todas las áreas académicas ni de todos los grados anteriores a la Maestría.

El Dr. Barrios consulta ¿si la IES tiene laboratorios de robótica o de áreas afines? y, por otra parte, ¿entrar a una maestría sin una base de formación de grado?

El Dr. Mejía expresa que hay que ser enfático en la garantía del cuerpo docente, partiendo de que se tenga la formación adecuada y la infraestructura mínima para poder impartir dicha carrera.

El Ing. Argueta Quan llama la atención, en cuanto a que las asignaturas carecen de prerrequisitos lógicos, ya que existen asignaturas que dejan demasiado laxo o abierto el plan de estudio; a manera de ejemplo, a pesar que las asignaturas se llaman “fundamentos de...” pero no son base ni prerrequisito de otras asignaturas.

Se consulta sobre la nómina de docentes y los laboratorios que se vinculan a dicha carrera; a lo cual el Dr. Osorio explica que la IES presenta un plan de implementación que contempla lo necesario para la carrera y que cuenta con los docentes especializados.

ACUERDO: Requerir información acerca del cuerpo docente que impartirá la carrera, información de los laboratorios instalados y que reúnan las condiciones y recursos necesarios, delimitar el requisito de ingreso a la carrera, revisar y adecuar la malla curricular y los prerrequisitos para los ciclos 1, 2 y 3, y reconsiderar el nombre de la carrera dado que integra a la ingeniería y la especialidad, a manera de sugerencia pudiendo ser la Maestría en Automatización de Sistemas y Robótica.; así mismo, fundamentar donde se ubican las asignaturas referentes a la industria. No se emite opinión favorable por unanimidad, hasta que se modifique y compruebe lo citado.

## **8.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL (UFG – CARRERA NUEVA).**

El Dr. Osorio da lectura a la parte medular del informe técnico, exponiendo la propuesta de la UFG.

El Dr. Wollants opina que con relación al nombre de la maestría no va en consonancia con el contenido del plan de estudio, pues se habla de maestría en gestión estratégica y posteriormente se cita la parte de tecnologías. Por otro lado, expresa que, según la propuesta, queda abierta a todos los grados académicos y áreas del conocimiento. El Padre Oliva opina que es una propuesta interesante, pero tiene una visión general de cada tema, pues las asignaturas citadas son demasiado amplias para poder abordarlas en una sola maestría. El Dr. Barrios expresa que el concepto de gestión es demasiado amplio y en la propuesta no se evidencia el tema de gestión y de campos básicos de la gestión que incluye la contabilidad y las finanzas, administración de recursos humanos.

El Dr. Mejía expresa que no queda claro el énfasis del programa, por ejemplo: el tema de Big data y aprendizaje de máquina; y no incluye los temas de base de datos ni de inteligencia artificial. El Lic. Escobar comenta que la propuesta puede ser para que los profesionales del campo de la informática se actualicen, y el tema de gestión es un tema adicional. Al verificar la propuesta de asignaturas se precisa que no se profundiza en las áreas esenciales de Big data. El Dr. Barrios expresa que las maestrías deben enfocarse en una especialización determinada.

ACUERDO: se sugiere revisar el nombre de la carrera propuesta además del pènsu, dado que debería integrar asignaturas relativas a gestión, a Big data; delimitar los requisitos de ingreso. No se emite opinión favorable por unanimidad, hasta conocer un replanteamiento de la propuesta en los términos sugeridos.

## **9. VARIOS**

No hubo puntos que tratar.

No habiendo más temas en la agenda, el señor Presidente del CES da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas con siete minutos del día antes mencionado.